

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

**ETXEBIZITZA ETA GIZARTE
GAJETAKO SAILA**

Gizarte Gaietako Sailburuordetza
Gizarte Ongizateko Zuzendaritza

**DEPARTAMENTO DE VIVIENDA Y
ASUNTOS SOCIALES**

Viceconsejería de Asuntos Sociales
Dirección de Bienestar Social

**CONSEJO PARA LA PROMOCIÓN INTEGRAL
Y PARTICIPACIÓN SOCIAL
DEL PUEBLO GITANO EN EL PAÍS VASCO**

MEMORIA DE ACTUACIONES 2006

*Presentada en sesión plenaria de 24 de abril de 2007 del
Consejo para la promoción integral y participación social del
Pueblo Gitano en el País Vasco*

INDICE

INTRODUCCIÓN	3
I. ACTIVIDAD DEL CONSEJO EN 2006	
a) Pleno del Consejo	4
b) Comisión Permanente	4
c) Comisiones de Trabajo.....	5
▪ Comisión Gitana.....	5
▪ Comisión de Cultura, Participación Social y Convivencia.....	6
▪ Comisión de Sanidad	7
▪ Comisión de Vivienda.....	7
II. OTRAS ACTUACIONES DEL CONSEJO	
▪ Estudio sobre la situación del Pueblo Gitano en la CAPV	9
▪ Jornadas “ <i>Pueblo Gitano del País Vasco: Por la diversidad, contra la discriminación</i> ”	10
▪ Comisión Permanente para la Inserción.....	11
▪ Consejo Vasco de Bienestar Social.....	12
▪ Proyecto <i>ROMAIn</i>	12
▪ Grupo/Proyecto <i>Koheslan</i> (EHU-UPV)	13
▪ Consejo Estatal del Pueblo Gitano	14
III. SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO	
▪ Asistencia al Consejo	16
▪ Seguimiento del Plan.....	16
▪ Gestión de la información	17
▪ Otras acciones.....	18
▪ Objetivos	19

INTRODUCCION

Esta memoria pretende ser un breve resumen de la actividad desarrollada durante 2006 por el *Consejo para la promoción integral y participación social del Pueblo Gitano en el País Vasco* y las comisiones creadas en su seno. También se recogen algunas actuaciones de las que el Plan para la Promoción Integral y Participación Social del Pueblo Gitano en el País Vasco le hace responsable.

En 2007 se cumplen tres años desde que tuvo lugar la constitución del Consejo, constituido formalmente en sesión plenaria de 23 de febrero de 2004. De acuerdo a lo establecido en el Artículo 7.4 del Decreto 289/2003, por el que se crea y regula, la duración del cargo de vocal en el Consejo es de tres años, de modo que este año habrá que proceder a la reelección o sustitución de parte de sus componentes, al menos en lo que se refiere a la representación de las Diputaciones Forales y de las asociaciones gitanas y progitanas, toda vez que desde los Departamentos del Gobierno Vasco se comunicaron los cambios habidos a partir de la nueva composición de Gobierno surgida de las elecciones autonómicas celebradas en abril de 2005 y desde Emakunde se hizo lo propio como consecuencia del relevo habido en la dirección de dicho organismo. De hecho, ya a fecha de presentación de esta Memoria el proceso para la incorporación de nuevas entidades vinculadas a la Comunidad Gitanaya está en marcha, y son dos las asociaciones, en este caso asociaciones de mujeres gitanas ambas, las que estén en proceso de incorporación al Consejo y en breve pasarán a participar activamente en el mismo.

Han sido varias las incidencias habidas en el curso del año y que de un modo u otro han afectado al funcionamiento del Consejo. Para empezar, como se explica más adelante, por razones ajenas a la voluntad de las personas que lo componen sólo se ha celebrado uno de los dos plenos previstos en el Decreto 289/2003 que regula el Consejo. Durante el año 2006 el Pleno del Consejo se ha reunido en una ocasión el 20 de marzo, reunión mantenida en Vitoria-Gasteiz. En cuanto al funcionamiento de las comisiones de trabajo, tanto la Comisión de Sanidad como la Comisión Permanente no han tenido actividad a largo de 2006. En páginas posteriores se hace una referencia más extensa a todas ellas.

Como actuaciones más reseñables del Consejo cabe destacar las referidas a las jornadas previstas en el Plan, la realización del estudio sobre la situación del Pueblo Gitano en la CAPV, la participación en otros proyectos (ROMAIn, Koheslan) y la incorporación a otros Consejos u órganos similares, en algunos casos en representación de este nuestro Consejo (Consejo Vasco de Bienestar Social, Comisión Permanente para la Inserción) y en otros por iniciativa de las asociaciones a título particular (Consejo Estatal del Pueblo Gitano).

De todo ello se da cumplida cuenta en las páginas que siguen y que pretenden reflejar el trabajo desarrollado en 2006 por todas las partes comprometidas en la promoción integral de la Comunidad Gitana, y en la defensa y promoción de su cultura, en el afán de lograr la convivencia armónica en la sociedad a que alude el Decreto regulador del Consejo.

ACTIVIDAD DEL CONSEJO EN 2005

a) Pleno del Consejo

El Pleno del Consejo ha celebrado en 2006 una única sesión, en Bilbao, con fecha 20 de marzo. En dicha reunión, entre otros acuerdos, se presentó la Memoria de actividades del Consejo en 2005 y se dio el visto bueno al Informe de seguimiento de 2005 y al Programa anual de actuaciones de 2006.

Se tomaron también varios acuerdos respecto a los contenidos y modo en que volcar información sobre el Consejo (actas) y Plan en la página web del Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales, así como que el guión de contenidos de la página fuera revisado en la Comisión de trabajo de Cultura, Participación Social y Convivencia.

El reglamento de funcionamiento del Consejo y sus órganos internos pasó también el trámite de su aprobación en Pleno y se ratificó la composición de la Comisión Permanente sujeta a la actualización de las personas que la componen pero manteniendo la representatividad por administraciones y entidades, a la espera de resolver algunas diferencias en la representación de las entidades progitanas.

Se tomaron además sendos acuerdos en relación con la colaboración de este Consejo con el equipo del Proyecto Koheslan y el equipo de Ikusbide y los estudios de los que se estaban ocupando respectivamente, acuerdos que se refieren a la necesidad de aclarar el papel y funciones que las personas que en ese momento colaboraban con ambos equipos habían de desempeñar.

Según lo establecido en el Decreto 289/2003 se preveía una segunda sesión plenaria del Consejo, sesión que se pretendía tuviera lugar en el tercer trimestre del año atendiendo a una propuesta presentada en este Pleno de marzo. Considerando el interés de presentar ante el Pleno el estudio sobre la situación del pueblo gitano en la CAPV que se estimaba que podía estar finalizado en octubre o, a lo sumo noviembre, la convocatoria de este segundo Pleno se fue demorando progresivamente. Finalmente el estudio se concluyó y entregó a la Dirección de Bienestar Social a mediados de diciembre, fecha que desaconsejaba la convocatoria de un Pleno.

b) Comisión Permanente

Como queda dicho, en el Pleno de 20 de marzo se ratificó la composición de la Comisión Permanente con la intención de hacer una convocatoria rápida y comenzar con una agenda operativa para, con el complemento de las comisiones de trabajo, dar un impulso al Plan. Aunque, manteniendo la intención inicial de alternar convocatorias de plenos con convocatorias de la Comisión Permanente, se preveía convocar una Comisión Permanente en el mes de junio finalmente no se llegó a convocar en esa fecha. Con posterioridad la previsible convocatoria de un Pleno del Consejo supeditó a la fecha de

celebración de éste la convocatoria de la Comisión Permanente sin que finalmente tuviera lugar ni uno ni otro.

Cabe esperar que en 2007, en la medida en que resulta necesario trabajar sobre el procedimiento y calendario de evaluación del Plan y las previsiones de actualización del mismo, incluyendo la elaboración de un hipotético segundo plan, esta comisión retome la función con la que surgió y sirva de plataforma desde la que trabajar ambos aspectos.

c) Comisiones de Trabajo

El Decreto 289/2003 pretende que el Consejo tenga un carácter operativo, para lo cual prevé la posibilidad de crear comisiones de trabajo referidas a los ámbitos temáticos comprendidos en el Plan. A continuación se enumeran y describe someramente la actividad de las comisiones que de hecho desarrollan su actividad en este Consejo.

De todas las reuniones mantenidas por las diferentes comisiones existen documentos que resumen los contenidos trabajados; aunque no tienen el carácter formal de actas públicas se facilitarán a petición de las personas interesadas por conocer con mayor detalle su actividad.

• Comisión Gitana

La Comisión Gitana, formada únicamente por representantes de las asociaciones gitanas, tiene asumida como función básica la de valorar y elaborar propuestas al Consejo respecto a aquellas actuaciones en las que en el Plan recoge como agentes responsables a las entidades vinculadas a la Comunidad Gitana y aquellas otras que supongan visibilización de la Comunidad Gitana.

Por lo que se refiere a 2006, esta Comisión ha mantenido cuatro reuniones, todas ellas en Vitoria-Gasteiz, en enero, marzo, septiembre y diciembre. En estas reuniones los principales asuntos abordados han sido referidos a, entre otras, las siguientes cuestiones:

- Participación de las asociaciones gitanas de la CAPV en el proceso selectivo puesto en marcha con ocasión de la creación del Consejo Estatal del Pueblo Gitano y emisión de vales al respecto.
- Participación en el desarrollo de actuaciones comprendidas en el Plan, en el ámbito de la cultura, referidas a la edición de sendas publicaciones sobre la historia y las lenguas del pueblo gitano.
- Participación en el proyecto europeo ROMAIn en el cual está representado el Gobierno Vasco a través de la Dirección de Bienestar Social por medio de la Secretaría del Consejo.

- Participación en el estudio sobre la situación del pueblo gitano en la CAPV asignado por la Dirección de Bienestar Social de Gobierno Vasco a la asociación Ikusbide.
- Planificación, desarrollo y evaluación de los diferentes actos celebrados con motivo del Día del Pueblo Gitano en la CAPV (16 de noviembre), incluyendo entre otros las jornadas que tuvieron lugar en Vitoria-Gasteiz.
- Proceso de renovación de la composición del *Consejo para la promoción integral y participación social del Pueblo Gitano en el País Vasco* en su parte social.
- Seguimiento de la marcha del Plan en los diferentes Territorios y en el conjunto de la CAPV.

- **Comisión de Cultura, Participación Social y Convivencia**

La Comisión de Cultura, Participación Social y Convivencia ha mantenido en 2006 un total de cuatro reuniones de trabajo, en febrero, junio, octubre y noviembre, todas ellas en Donostia – San Sebastián.

El grueso de la actividad de la comisión se ha centrado en el diseño, gestión y evaluación de las jornadas anuales que en 2006 han tenido lugar en Vitoria-Gasteiz (véase el apartado específico al respecto más adelante) y cuya gestión se ha realizado a través de la presentación de la correspondiente solicitud de subvención presentada a la Dirección de juventud y Acción Comunitaria de Gobierno Vasco en el marco de la convocatoria correspondiente.

En algunas ocasiones la Comisión ha optado por consultar a la Comisión Gitana, o delegar directamente en ella, la decisión respecto al modo de llevar a cabo alguna de las actuaciones. Así ha sido en relación con las publicaciones previstas en el Plan y referidas a la lengua e historia de las comunidades gitanas, actuaciones 3.1.3.2 y 3.1.3.3 respectivamente.

Otro de los temas trabajados en la comisión se refiere al papel que juegan los medios de comunicación y los mensajes que transmiten en relación con la comunidad gitana. A resultas de este trabajo el seis de junio se mantuvo una reunión con la dirección y algunos profesionales y responsables de EITB en la que se les transmitieron las preocupaciones de las asociaciones gitanas y el interés por que extremen el cuidado al respecto y pongan de manifiesto en mayor medida los elementos enriquecedores de la cultura gitana.

En relación con este último aspecto, y a partir de la demanda formulada por alguna de las asociaciones con ocasión de la celebración de las jornadas de 2005, la comisión tomó parte junto con la Secretaría en el diseño de un curso sobre comunicación externa para asociaciones gitanas y progitanas del Consejo (véase más adelante).

La comisión también dedicó un espacio a valorar los contenidos y fórmulas para dar a conocer a través de Internet diferentes informaciones relacionadas con el Consejo y el Plan. Fruto de ese trabajo se han ido volcando algunos documentos, convocatorias, etc. en www.euskadi.net/ijitoak y en breve estará operativa la página www.ijitoak.info (actualmente se ha realizado el diseño y se está trabajando sobre la programación).

Finalmente, la comisión colaboró en la difusión de otras iniciativas ajenas y en actos promovidos por distintos agentes, algunos de ellos en absoluto vinculados al Consejo pero con los que se comparten objetivos. Es el caso de la colaboración en la revisión de los contenidos del espectáculo “Maite zaitut” de Pirritx eta Porrotx (en particular las asociaciones Gao Lacho Drom y Kalé dor Kayikó) y en la difusión del DVD y CD correspondientes.

- **Comisión de Sanidad**

Surgida en junio de 2005 en respuesta a una solicitud del Departamento de Sanidad con objeto de alcanzar una definición más precisa de las actuaciones del ámbito de Sanidad del Plan y de poder elaborar propuestas operativas al respecto.

Se crearon varios grupos de trabajo que se reunieron en varias ocasiones, y finalmente en noviembre de 2005 la comisión en su totalidad se reunió para consensuar las propuestas que fueron posteriormente trasladadas al Departamento de Sanidad y la Dirección de Drogodependencias para su implementación en 2006.

Durante este año 2006 el Departamento de Sanidad no ha informado de la aprobación y puesta en marcha de dichas actuaciones y no ha vuelto a solicitar la convocatoria de reunión alguna de esta comisión. La comisión cumplió su objetivo inicial de ayudar a una definición más precisa y operativa de las actuaciones; no obstante, queda pendiente la respuesta del Departamento de Sanidad a las propuestas trasladadas.

Por lo que respecta a la Dirección de Drogodependencias cabe señalar que ha informado de la puesta en marcha de las actuaciones que desde la comisión se le plantearon.

Finalmente, comentaremos que hubo dos ámbitos de intervención (salud mental y VIH-Sida) sobre los cuales varias personas de la comisión se mostraron interesadas en continuar trabajando; sin embargo, no se ha llegado a convocar nuevamente la comisión ante la falta de respuesta del Departamento de Sanidad, que ha provocado en las asociaciones gitanas y progitanas la sensación de falta de efectividad de sus propuestas.

- **Comisión de Vivienda**

La Comisión de Vivienda celebró cuatro reuniones en 2006, en enero, febrero, abril y julio, todas ellas en Bilbao, salvo la última que tuvo lugar en Vitoria-Gasteiz. Entre otras cuestiones, la comisión ha centrado su actividad en:

- Conocer la normativa de aplicación y funcionamiento del Programa de vivienda de integración social de Navarra, contando para ello con la colaboración de un técnico del IFBS de Navarra y representantes de dos de las entidades que colaboran en su gestión (CCOO y FSG), como buena práctica en materia de vivienda y para valorar su aplicabilidad en la CAPV.
- Revisar la normativa de acceso a la vivienda pública en la CAPV en relación con la respuesta a dar antes situaciones de extrema urgencia, en línea con lo previsto en la actuación 3.7.1.3 del Plan, y en particular revisión del procedimiento de adjudicación directa de vivienda por vía de excepcionalidad en virtud de lo previsto en la Disposición Adicional Segunda del Decreto 315/2002 de 30 de diciembre, sobre régimen de viviendas de protección oficial y medidas financieras en materia de vivienda y suelo. A efectos de la respuesta que se vaya a dar a esas situaciones se recoge en la comisión el papel de la iniciativa municipal y la no exclusividad del Departamento de Vivienda en esa materia.
- Conocer nuevas iniciativas puestas en marcha por el Departamento de Vivienda de Gobierno Vasco y las vías de colaboración al respecto por parte de las entidades vinculadas a la comunidad gitana. Tal es el caso del ASEA (Área de seguimiento especial de arrendatarios y arrendatarias) de Alokabide y las nuevas fórmulas que desde el Departamento se anticipan en relación con el nuevo Plan Director de Vivienda 2006-2009, como es el caso de la denominada *vivienda dotacional*.
- Revisar, valorar y formular propuestas en relación con la normativa reguladora de la Renta Básica en la CAPV y las situaciones de incompatibilidad con la adquisición de una vivienda en propiedad.

Considerando la previsión de avanzar en el desarrollo normativo del Plan de Vivienda a lo largo del segundo semestre de 2006, y de que el estudio sobre la situación del pueblo gitano en la CAPV estuviera finalizado para octubre, se previó una reunión que permitiera abordar conjuntamente ambas cuestiones; sin embargo no ha llegado a convocarse tal reunión debido a la demora en el desarrollo normativo del nuevo Plan Director de Vivienda 2006-2009.

OTRAS ACTUACIONES DEL CONSEJO

Junto con la actividad desarrollada por el Consejo en sesión plenaria o en las diferentes comisiones, resulta de interés resaltar la realización o inicio de cierto número de actuaciones que bien podrían tomarse en relación con el cumplimiento de las previsiones del Plan. Sin embargo, por la implicación que han tenido, tienen o tendrán para el conjunto de los agentes vinculados al Consejo bien cabe decir que competen al Consejo en su conjunto con independencia de cual haya sido el agente responsable principal de su puesta en marcha.

- **Estudio sobre la situación del Pueblo Gitano en la CAPV**

El Plan reconoce desde sus primeros párrafos la insuficiencia de la información con que se cuenta hasta el momento de su redacción, y fija como el primero de sus objetivos generales el “Incremento del conocimiento sobre la situación de la Comunidad Gitana en la CAPV y acerca de los efectos de las actuaciones que se realicen con la Comunidad Gitana, generando y mejorando indicadores que nos señalen los avances que se están produciendo en cada aspecto e incorporando perspectivas transversales, como la de género”.

La actuación 3.4.1.1 prevé la realización de un estudio al efecto cuya responsabilidad el Plan asigna al Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales de Gobierno Vasco. Este Departamento, previos los trámites administrativos oportunos, contrató con la Asociación Ikusbide la realización de dicho estudio.

La contratación formal del estudio se firmó con fecha 16 de diciembre de 2005 y su realización se ha extendido a lo largo de todo el año 2006 superando las estimaciones iniciales y complicando involuntariamente el calendario de actividad del Consejo. Finalmente los productos convenidos con la Dirección de Bienestar Social fueron entregados a mediados de diciembre, fecha en que se dio por cerrado, aunque parcialmente, su proceso de elaboración.

Además del equipo de la investigación aportado por la Asociación Ikusbide y de otros colaboradores y colaboradoras, se constituyó un comité asesor externo que hacía las veces de elemento de contraste y seguimiento de la marcha del estudio y de su fidelidad a los objetivos del mismo. Formaron parte de este comité varias personas representantes de la comunidad gitana, de entidades progitanas de la CAPV, profesionales de la EHU-UPV y otras personas vinculadas a la Comunidad Gitana en función de sus responsabilidades anteriores o actuales.

Uno de los requisitos contemplados en la convocatoria para la adjudicación del estudio se refería a la necesaria colaboración de las asociaciones gitanas y progitanas y de la propia Secretaría del Consejo como así se ha tratado de mantener a lo largo de todo el proceso.

Los documentos finales comprenden sendos informes metodológico, diagnóstico, de propuestas operativas y de bases de datos, informes que en breve comenzarán a ser incorporados como herramientas de trabajo en el seno del Consejo y, previsiblemente, dados a conocer en www.euskadi.net/ijitoak, aunque con algunas limitaciones en cuanto a los contenidos. Sin duda servirán para conocer mejor la situación, necesidades e intereses de la Comunidad Gitana en la CAPV y adecuar en consecuencia las actuaciones a desarrollar por todos los agentes.

- **Jornadas “Pueblo Gitano del País Vasco: Por la diversidad, contra la discriminación”. Vitoria-Gasteiz, 14 y 15 de noviembre de 2006.**

La primera de las actuaciones específicas que formula el *Plan Vasco para la promoción integral y participación social del Pueblo Gitano* (3.1.1.1) se refiere a la realización de unas jornadas anuales de debate acerca de las identidades diversas y los valores compartidos en la sociedad intercultural. La celebración de estas jornadas pretende contribuir a la extensión del diálogo crítico y el debate social acerca de la cuestión de las identidades diversas y los valores compartidos en la sociedad intercultural.

En la medida en que el Plan asigna la responsabilidad de estas Jornadas al Consejo en su totalidad, y al Departamento de Cultura de Gobierno Vasco en particular, la elaboración de una propuesta de guión de contenidos y formato de las Jornadas fue asumida por la Comisión de cultura, participación social y convivencia del Consejo en la que participa dicho Departamento.

De cara a su financiación, y atendiendo a lo propuesto por el Departamento de Cultura de Gobierno Vasco, se cursó la correspondiente solicitud de subvención presentada a la Dirección de juventud y Acción Comunitaria de Gobierno Vasco en el marco de la convocatoria correspondiente. Dado que el acuerdo de la comisión incluyó que las jornadas tuvieran lugar en Vitoria-Gasteiz se ocupó de solicitar la subvención la asociación gitana local Gao Lacho Drom.

A partir de un borrador inicialmente elaborado por esta asociación con la colaboración de la Fundación Secretariado Gitano la Comisión se ocupó de construir una propuesta de guión de jornadas, incluyendo en dicha propuesta todo lo relativo a los objetivos de las Jornadas, ponentes, lugar y fechas de celebración, público destinatario potencial, aspectos relativos a las imágenes y representación gráfica, etc.

El tema central de las jornadas se acordó proponer que fuera la promoción de la igualdad de trato y la lucha contra la discriminación, considerándolo siempre desde la perspectiva de su aporte al debate acerca de las identidades diversas y los valores compartidos en la sociedad intercultural y poniendo el tema en relación con las iniciativas vinculadas a las administraciones públicas tanto como a las entidades de iniciativa social.

Las Jornadas tuvieron lugar los días 14 y 15 de noviembre de 2006 en el Palacio Villa Suso de Vitoria-Gasteiz. El programa detallado de las jornadas así como la mayoría de

los materiales que se ofrecieron en ellas (ponencias, resumen de los grupos de trabajo, etc.) se encuentran disponibles en www.euskadi.net/ijitoak

La asistencia a las Jornadas fue bastante irregular, ya que hubo muchas personas que acudieron sólo a las sesiones de mañana, o de tarde, o únicamente a los talleres. En cualquier caso, la cifra total de referencia asciende a un total de 241 personas, de las cuales prácticamente un 40% eran estudiantes de Trabajo Social y/o Educación Social, un 38% eran personas de entidades vinculadas al Consejo, y el restante 22% comprendía profesionales de centros escolares y de formación ocupacional, representantes de otras organizaciones sociales, medios de comunicación, y miembros de las administraciones públicas de la CAPV, cada uno de ellos rondando el 2-3% de participación.

La valoración de las Jornadas fue en términos generales buena acercándose a muy buena, con una puntuación media de entre siete y ocho en una escala de uno a diez.

Los aspectos destacados por parte de las personas asistentes tienen que ver básicamente con las comunicaciones impartidas por el representante de ECRI (Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia), los representantes de la Fundación Secretariado Gitano, y el grupo de trabajo sobre experiencias desde la escuela y su entorno. Se señalan además como positivos la presencia de jóvenes, tanto gitanos como no gitanos, el papel protagonista asignado a las y los gitanos, y particularmente la visibilización de las mujeres gitanas, con especial mención a la representante de la Unidad de Atención a la Comunidad Gitana de la Generalitat de Catalunya.

En tanto que los aspectos señalados como susceptibles de mejora se refieren a aspectos metodológicos (agilidad en las exposiciones) y a la escasa representación de las administraciones públicas.

La comisión por su parte lamenta la escasa presencia de representantes de instituciones públicas, achacable en parte a la demora en la difusión de la información relacionada con las jornadas, y plantea como objetivos de mejora la dinamización de las mesas redondas, el que los contenidos de las ponencias sean menos genéricos y se ajusten más a los intereses del Consejo y el Plan, y la coordinación e implicación de las asociaciones en el desarrollo de las jornadas (difusión, tareas de gestión, etc.). La comisión considera también que a través de lo expuesto en las jornadas quedó patente la falta de trabajo en red que existe en el terreno de la discriminación y la promoción de la igualdad de trato.

- **Comisión Permanente para la Inserción**

De acuerdo a lo previsto en la actuación 3.5.1.4 del Plan el *Consejo para la promoción integral y participación social del Pueblo Gitano en el País Vasco* designó en el Pleno de 20 de marzo de 2006 a Olga Borja Borja, de la asociación gitana Gao Lacho Drom, como persona que represente al *Consejo para la promoción integral y participación social del Pueblo Gitano en el País Vasco* en la Comisión Permanente para la Inserción del Consejo Vasco de Bienestar Social.

Por un malentendido en la comunicación de la convocatoria esta persona no pudo tomar parte en la primera reunión convocada con posterioridad a esa fecha, en el mes de junio; subsanado ese error fue convocada a una segunda reunión en octubre a la que se sumó como estaba previsto. Previa a esa participación además se envió desde la Secretaría a petición de la interesada a las asociaciones gitanas y progitanas del Consejo Técnica información correspondiente al orden del día, documentos de trabajo, etc. para abordar las cuestiones previstas para la reunión, referidas entre otras a las líneas estratégicas básicas del II Plan Vasco de Inserción 2007-2009 y el borrador de modificación de la Ley contra la Exclusión Social para regular una *Prestación Complementaria de Vivienda*.

- **Consejo Vasco de Bienestar Social**

De acuerdo a lo previsto en el Decreto 124/2006, de 13 de junio, del Consejo Vaso de Bienestar Social, se trasladó desde éste al *Consejo para la promoción integral y participación social del Pueblo Gitano en el País Vasco* la invitación formal para tomar parte, con voz pero sin voto, en sesión plenaria del mismo convocada el 29 de noviembre de 2006. En esa reunión se abordaron, entre otros, aspectos referidos a los decretos reguladores de los recursos de acogida a mujeres víctimas de maltrato en el ámbito doméstico, del Observatorio de la Infancia y la adolescencia, y la Defensoría para la infancia y la adolescencia.

Considerando el papel representativo del *Consejo para la promoción integral y participación social del Pueblo Gitano en el País Vasco* que ostenta su Vicepresidente, Bartolomé Jiménez, acudió a dicha reunión en su nombre, quedando pendiente para futuras convocatorias la posibilidad de que el Pleno designe a otra persona como representante del mismo.

- **Proyecto ROMAIn**

Uno de los objetivos generales definidos en el Plan se refiere a la identificación de buenas prácticas para su generalización en cada uno de los campos. De acuerdo a dicho objetivo, tal como se informó en el Pleno de 23 de marzo de 2005, la Dirección de Bienestar Social de Gobierno Vasco se incorporó a la propuesta presentada a la *Convocatoria VP/2004/004 de la Dirección General de Empleo y Asuntos Sociales de la Comisión Europea* bajo el epígrafe *Proyecto ROMAIn Project: Políticas referidas a la Inclusión Social de los y las Roma en Europa: Hacia una Intervención Social Exitosa*, liderada por la *Dirección General de Actuaciones Comunitarias y Cívicas del Departamento de Bienestar Social de la Generalitat de Cataluña*.

Participan también en el proyecto las administraciones autonómicas de Andalucía, varios ayuntamientos de Cataluña, la Universidad de Barcelona, la Agencia Nacional para los y las Roma de Rumania, y algunas entidades vinculadas a la Comunidad Gitanade ámbito

europeo (ERIO, European Roma Information Office, con sede en Bélgica, e IRWN, International Roma Women Network, con sede en Finlandia).

El proyecto pretende promover la inclusión social del Pueblo Gitano en Europa partiendo de experiencias de éxito e innovar mediante la cooperación transnacional en cuanto al diseño y aplicación de políticas de inclusión social. Para ello se plantea analizar y difundir políticas con el pueblo gitano a nivel europeo (políticas europeas e intervenciones de las diferentes administraciones), identificar experiencias de éxito con el pueblo gitano y metodologías adecuadas para la intervención en sociedades multiculturales desde el mundo social y académico, intercambiar experiencias y debatir entorno a las políticas de inclusión con el pueblo gitano desde diferentes esferas sociales, y difundir los resultados, productos y procesos de este trabajo.

Con este objetivo se ha desarrollado un arduo trabajo de recogida de experiencias para su posterior análisis (recogida en nuestro caso no limitada al entorno de la CAPV sino ampliada a las CCAA de La Rioja y Navarra) y decantación de elementos claves para una intervención exitosa que poder compartir y de los que poder aprender. A ello se suma la celebración de una reunión de trabajo de ámbito internacional con el resto de socios, reunión que tuvo lugar en el mes de septiembre.

Además del trabajo desarrollado al respecto por la Secretaría, en el caso de la CAPV una persona de la asociación Kalé dor Kayikó ha formado parte del Consejo Asesor externo formado en exclusividad por personas gitanas.

Los productos resultantes de la participación en este proyecto serán dados a conocer en breve en la página web creada al efecto: www.romainclusion.org . También contamos con que en torno a junio de 2007 esté disponible la publicación que recoge la guía de buenas prácticas para la inclusión social de los Romà en Europa.

- **Grupo y proyecto de investigación *Koheslan* (EHU-UPV)**

Hace aproximadamente tres años, y por iniciativa de un grupo de investigadores e investigadoras del Departamento de Sociología 2 de la Universidad del País Vasco, se constituyó en la EHU-UPV el *Grupo de investigación para la cohesión social Koheslan*, participado por personas de disciplinas académicas y experiencias profesionales muy diversas, interesadas en contribuir a la mejora de la situación de las minorías desfavorecidas.

El mismo acrónimo, *Koheslan*, sirve igualmente para identificar a una de sus primeras actuaciones, el *Proyecto de investigación comunicativa Gitanos e inmigrantes vascos en su ciclo de vida adolescente*. En el marco de su desarrollo el grupo solicitó la colaboración del Consejo en demanda de su asesoría en temas relativos al Pueblo Gitano, siendo así que Manuel Vizarraga fue designado por las asociaciones gitanas para dicha función. Por razones de salud Manuel Vizarraga ha sido sustituido ocasionalmente por su hijo Oscar Vizarraga.

En el proyecto han participado miembros comprometidos de la Comunidad Gitanae inmigrantes, agentes expertos en educación, en pedagogía y en empleo juvenil y, finalmente, profesores e investigadores universitarios, además de varios centros educativos de la CAPV.

La colaboración mantenida con el Consejo, a través de Manuel Vizarraga, se ha traducido en la supervisión, discusión y corrección de los textos del proyecto, especialmente los que hacen referencia al contexto de vida del pueblo gitano en Euskadi y los guiones para entrevistas con chicas y chicos gitanos; así como en labores de mediación con sus familias en los casos en que se ha considerado conveniente.

En 2006 se editó la primera parte del estudio, *Proyecto de investigación comunicativa Gitanos e inmigrantes vascos en su ciclo de vida adolescente: un proyecto de investigación comunicativa* (disponible en www.koheslan.org) , conteniendo las bases teóricas y metodológicas del proyecto, en 2007 se prevé (ya se ha llevado a cabo en el momento en que se cierra esta Memoria) la presentación de su continuación, con la edición del documento *Proyecto de investigación comunicativa Gitanos e inmigrantes vascos en su ciclo de vida adolescente: un diagnóstico de sentido*, que recoge un análisis diagnóstico orientado a un proyecto de vida digna y de calidad realizado desde lo que define como *una experiencia comunicativa de intención transformadora*.

Por su interés en relación con los fines del Consejo y del Plan, el Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales de Gobierno Vasco ha contribuido a dicha edición.

- **Consejo Estatal del Pueblo Gitano**

El RD 891/2005, de 22 de julio, crea y regula el *Consejo Estatal del Pueblo Gitano*, adscrito al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y definido como un órgano colegiado de participación y asesoramiento en las políticas públicas, generales y específicas, que redunden en el desarrollo integral de la población gitana en el Estado.

El Decreto que regula el Consejo Estatal prevé la participación en el mismo de un total de 20 vocales, que lo serán en representación del movimiento asociativo gitano. A efectos de determinar qué personas y en representación de qué entidades habrían de ser designadas como vocales en dicho Consejo Estatal, el Ministerio abrió un proceso selectivo regulado de acuerdo a la Orden TAS/3795/2005.

En lo que se refiere a las asociaciones gitanas de la CAPV fueron dos, Iniciativa Gitana y Kalé dor Kayikó las que solicitaron tomar parte y pidieron además que desde el *Consejo para la promoción integral y participación social del Pueblo Gitano en el País Vasco* se emitiera el documento acreditativo correspondiente que acreditara su participación en el mismo.

Según Resolución de 22 de marzo de 2006 la asociación Iniciativa Gitana fue seleccionada para formar parte de dicho Consejo Estatal. Aunque esta participación no es tal en representación del *Consejo para la promoción integral y participación social del*

Pueblo Gitano en el País Vasco la asociación Iniciativa Gitana se comprometió a, en la medida de sus posibilidades, mantener informado a nuestro Consejo de la actividad del Consejo Estatal. De acuerdo a este compromiso, Iniciativa Gitana ha informado de la puesta en marcha de la comisión permanente y sendas comisiones de trabajo en materia de cultura, educación, empleo y acción social, sanidad y vivienda.

SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO

La misión de la Secretaría Técnica se centra en la asistencia y dinamización del Pleno y las Comisiones del Consejo para consolidar su funcionamiento y favorecer su trabajo orientado a objetivos, en la asistencia al Consejo para la realización del seguimiento y evaluación del Plan por parte del propio Consejo, y en la puesta en marcha de un sistema de gestión de la información sobre la realidad gitana dentro y fuera de la CAPV. La Secretaría es, por tanto, una herramienta al servicio del Consejo, con unas funciones asignadas por el propio Consejo para facilitar y posibilitar que éste de respuesta a sus objetivos.

- **Asistencia al Consejo.**

En relación con el primero de los propósitos señalados, la Secretaría se ha ocupado del conjunto de funciones permanentes relacionadas con el trabajo del Consejo, tanto del Pleno como de las Comisiones, incluyendo los aspectos referidos a la convocatoria y el orden del día tanto del Pleno como de las Comisiones, con las aportaciones de todas las personas participantes, redacción de actas, gestión de locales para las reuniones, elaboración o aporte de documentos de trabajo, etc.

Se han establecido, o en su caso mantenido, relación continuada con las y los componentes de las comisiones de trabajo mencionadas con anterioridad (Comisión de Cultura, Participación Social y Convivencia, Comisión Gitana y Comisión de Vivienda).

De todo lo anterior, la Secretaría ha mantenido puntualmente informado al Departamento de Asuntos Sociales y a la Dirección de Bienestar Social bajo cuya dirección actúa.

Por lo que se refiere a las asociaciones gitanas y progitanas, la Secretaría les solicitó a lo largo del mes de junio que evaluaran su labor a través de un cuestionario al efecto. De esta evaluación se desprende la demanda de mejoras en la gestión de la información que se les transmite (convocatorias y desconvocatorias de reuniones e información remitida), y el reconocimiento a la flexibilidad, buena atención y relación que mantienen con la Secretaría.

- **Seguimiento del Plan**

El segundo de los objetivos propuestos para la Secretaría pretende que el Consejo disponga de informes sobre el grado de desarrollo y ejecución de las actuaciones y el grado de cumplimiento de los objetivos del Plan Gitano, que le permitan participar en el seguimiento y evaluación del Plan, emitir sus propios informes y propuestas sobre el desarrollo y ejecución de las líneas estratégicas y objetivos del Plan, y elaborar en su momento, si procede, un nuevo Plan para su presentación al Consejo de Gobierno.

Con este fin, desde la Secretaría se ha llevado a cabo la recogida de la información necesaria para elaborar el Programa Anual de Actuaciones 2006, así como los

formularios para la recogida de datos para la elaboración del Informe de Seguimiento del mismo año y del Programa Anual de Actuaciones 2007.

Los y las interlocutores operativos del seguimiento del Plan previamente identificados en cada Departamento del Gobierno, en cada institución implicada en el desarrollo del Plan, y en cada entidad vinculada a la Comunidad Gitana, han sido las fuentes con que se ha mantenido contacto, particularmente durante el primer trimestre de 2007 para la obtención de la información.

Como complemento a todo ello la Secretaría se ha ocupado de mantener alimentada la base de datos para la organización, tratamiento y explotación de los datos recogidos a partir de la información facilitada por las y los diferentes agentes.

Finalmente, como cabe deducir de los pasos anteriores, la Secretaría ha elaborado los correspondientes informes de seguimiento y programación anual de actuaciones que prevé el acuerdo de Gobierno Vasco mediante el que se aprueba el Plan.

Por lo que se refiere al Programa Anual de Actuaciones correspondiente al ejercicio 2006, previos los trámites oportunos, fue aprobado en Consejo de Gobierno de fecha 13 de junio de 2006.

- **Gestión de la información**

La tercera de las encomiendas que tiene la Secretaría es la de que las y los miembros del Consejo y, en general, los diferentes agentes implicados en la promoción del pueblo gitano dispongan de información actualizada acerca de las medidas de promoción y las experiencias significativas desarrolladas tanto en la Comunidad Autónoma Vasca como en el resto del Estado y Europa.

En este sentido, se viene trabajando sobre una propuesta para la gestión de información a través de la página web del Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales que permita dinamizar esta información. En parte se viene utilizando la página www.euskadi.net/ijitoak para volcar información básica (actas del Pleno, normativa de aplicación al Consejo, etc.)

El interés por poder difundir y compartir información adicional que tendría difícil encaje en esta página institucional (enlaces a páginas web de interés, noticias de prensa relevantes, etc.) ha hecho que se haya reservado un dominio propio en el que crear una página informativa de más fácil gestión: www.ijitoak.info actualmente en proceso de programación. A la espera de la puesta en marcha de esta página se ha sustituido temporalmente por el envío directo de información de interés a los agentes correspondientes bien en formato electrónico bien mediante envío postal complementado con la creación temporalmente de un blog (<http://ijitoak.blogdiario.com/>) desde el que compartir informaciones perecederas o cuya difusión requiere más agilidad.

Asimismo, la Secretaría cuenta con un directorio para realizar envíos de publicaciones, documentación, etc. tanto relacionados con el Consejo y/o el Plan como relacionados, en términos generales, con la comunidad gitana, que ha servido de referencia para la distribución de documentos generados tanto por el propio Consejo (los ejemplares del

Plan tanto en formato papel como en CD), como por fuentes ajenas al Consejo (incluyendo alguna publicación producto de investigaciones en las que ha participado la EHU-UPV).

- **Otras acciones**

La Secretaría ha facilitado la interlocución de agentes que no forman parte del Consejo y/o que no están vinculados directamente al desarrollo del Plan, aunque puedan compartir sus fines, con entidades vinculadas a la Comunidad Gitana. Este es el caso de la colaboración con la institución del Ararteko o con otras asociaciones vinculadas con la comunidad gitana, por ejemplo, Bidegintza y Gazteleku en Bilbao.

También se ha ocupado la Secretaría de acercar el Consejo y el Plan a foros o ámbitos donde la promoción y la participación de la Comunidad Gitana es objeto de atención para compartir, con posterioridad, la información obtenida con las asociaciones y otras entidades vinculadas con el Consejo. Este es el caso, entre otros, de la participación en los seminarios Reconocimiento institucional de la Comunidad Gitana y Equidad, salud y comunidad gitana, organizados ambos por la Fundación Secretariado Gitano en Madrid en los meses de febrero y octubre, la jornada de presentación del Plan Gitano de Cataluña que tuvo lugar en abril en Barcelona, la presentación del Consejo y Plan para la promoción integral y participación social del Pueblo Gitano en el País Vasco en Oviedo en el marco de un curso organizado por el MTAS en mayo, y la jornada de presentación del Diagnóstico sobre programas de mediación con la población gitana de Navarra realizado por la Federación de asociaciones gitanas de Navarra Gaz Kaló en colaboración con la UPNA.

Además de lo anterior, la Secretaría ha asumido las tareas derivadas de la participación del Consejo a través de la Dirección de Bienestar Social en el proyecto ROMAln, citado anteriormente, y la colaboración con la asociación Ikusbide para el desarrollo del estudio realizado por esta sobre la situación del Pueblo Gitano en la CAPV que se ha citado anteriormente. En esta colaboración se incluye la facilitación de contactos con entidades y administraciones, la búsqueda de información complementaria, y la participación en el Comité Asesor del estudio.

Otra actuación no prevista inicialmente se refiere al acompañamiento y la colaboración con las asociaciones, subsidiariamente a su papel necesariamente protagonista, en la organización y/o difusión de eventos organizados por iniciativa suya. Este es el caso de la fiesta fin de curso y entrega de premios Opré Rromá, el encuentro de estudiantes y familias gitanas o el festival de flamenco solidario de Kalé dor Kayikó, la fiesta de fin de curso de Iniciativa Gitana, o la clausura de la Casa de oficios de FSG *Caminando* en Sestao.

Como se mencionaba en el apartado referido a la Comisión de Cultura, Participación Social y Convivencia, la Secretaría se ocupó también de diseñar y gestionar un curso de comunicación externa para asociaciones gitanas y progitanas del Consejo, curso que tuvo lugar los días 9 de noviembre y 12 de diciembre, y que fue impartido en colaboración con los profesionales de Bolunta, la agencia para el voluntariado y las asociaciones de

Bizkaia. Participaron en el curso dieciséis personas de cinco de las entidades que forman parte del Consejo.

Para acabar, hay que señalar también que ocasionalmente la Secretaría ha servido de cauce para informaciones de interés para las asociaciones vinculadas a la Comunidad Gitana en cuanto que organizaciones de iniciativa social, cual es el caso de la información referida al primer *Convenio Colectivo del Sector de Intervención Social en Bizkaia* y a la entidad que agrupa a las principales entidades del sector (Gizardatz).

- **Objetivos**

Manteniendo la asignación de tareas principales expuesta, la Secretaría se plantea avanzar en 2007 en relación con las siguientes líneas:

Consejo. Mejora de la atención a los agentes vinculado al Consejo en relación con la diligencia en el cumplimiento de las funciones relacionadas con el cometido del Consejo y sus órganos (convocatorias, actas, etc.). Ampliación del círculo de información en lo que se refiere a entidades vinculadas a la Comunidad Gitana a partir de las nuevas incorporaciones que se produzcan al Consejo y a otras que aún no incorporándose al Consejo muestren interés por el trabajo compartido.

Plan. Revitalización de la Comisión Permanente con objeto de trabajar en su seno los aspectos relacionados con el seguimiento del Plan y los procesos de actualización: evaluación y elaboración de un hipotético segundo Plan. Incremento de la atención prestada a las demandas y propuestas surgidas del ámbito municipal tomando como elemento que favorezca el acercamiento el desarrollo de las acciones formativas dirigidas a profesionales de los servicios sociales que prevé el Plan y que aún no se habían llevado a cabo a la espera de la conclusión del estudio sobre la situación del Pueblo Gitano en la CAPV.

Información. Puesta en marcha de forma plenamente operativa de la página web www.iitoak.info como espacio complementario del que se aporta en la página web del Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales (www.euskadi.net/ijitoak) para dinamizar la información sobre normativa, programas y actividades de las distintas Administraciones Públicas, de las entidades gitanas y progitanas y de otros agentes sociales, respecto al pueblo gitano, tanto en la CAPV, como en el resto del Estado y Europa.